Dan por siguiente —

Nombro

Pedro de el Gobernador dixo que el Veinte nombro a
Fernando Ximenez de Aguilar otro aguacero Bras de Ledesma Alfiero
Juan de Vera de Aguilar por el Gobernador de Simancas Regidor
que es casado por el Estanquero de los Naipes en
Quatro de Zedulas Reales que presentaron y habiendo
Leydo y recibe el Señor Licenciado Simancas tambien
por el Gobernador dixo que Simancas tambien
por Regidor no ha lugar en el Ayuntamiento
por Regidor efecto se ayuntado y en este ayuntamiento
dixo a la Veinte nombrase persona que
exerse el dicho oficio y habiendo buscado persona
Veinte Alguacil Mayor para que en su efecto se
sobre — y el dicho Ximenez dixo que esta va
a su cargo de Gersa en Bracos de Aguilar que es un de
Fernando Ximenez por ser que no le tiene el oficio
con Negrero de Estanquero de los Naipes
sin embargo que no se dexe de poner en nuevo
Vecinos de persona Aibo con que se pida en
Imperio Recordo de la Vecina y no Vecino
a Moe de que debe Vecinos y tambien de un
Nobleza de Galicia y Hidalgo con
de Vecino de Vecinos y que todo se benu
Ignacio Aponbramiento de todo — y
~~Alcalde Regidor de Veinte nombramiento~~
Regidor el Gobernador dixo que Armea de Reales
Duque nombramiento que tiene Fernando de
Ximenez de Aguilar de Estanquero de los Naipes
Mio de Duque no tiene Justicia la Vecina
Jaro mando se nombre persona abona da
Juan Lopez Aparaque se cumpla el oficio de Sumiller
con Aquinta Vida y que Tal de Aguilar con
Vecina de Mao Coste que Acan — y asi no
Vecino para dixo que Aibo la persona de
Juan Gallego de Robles
Juan Sanchez Abellan
Alonso Diaz Mido nombramiento
Mido con Aquinta circunstancias y Ynea firma
que Ynombrado Ximenez de Aguilar
Mio Alcalde Gobernador. Mi de que agra
Alcalde Aguilar de esta Vecina y en
la Carge al Noble Diaz Aparaque
aes Aado el dicho oficio y no pudiendo
Ynot Aguilar Lucas Aparaque le pare
Juzgio y Aprenoaes tando los Ynumbrara
Ychaque Aibo Aparaque y la obranza